



ZAPALLAR

1606
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.-

ZAPALLAR, VISTOS: 05 JUL. 2022

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.749/2021 de fecha 09 de Diciembre del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". ". Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 53/2022, fecha 15 de Junio 2022 emitido por la director Francisco Ainol Vidal, del Establecimiento Colegio Mercedes Maturana Gallardo.
- Reglamento de inventario de Activo Fijo.

DECRETO:

1° **DESE DE BAJA activos fijos Establecimiento Colegio Mercedes Maturana Gallardo de Zapallar, que se detallan a continuación:**

COLEGIO MERCEDES MATURANA GALLARDO.

Codigo	Cantidad	Artículo o Bien	Estado	Art.5° tipo de baja según reglamento
IMZ-00328	1	PIZARRA BLANCA	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00323	5	SILLAS ROJAS PRE BASICA	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00329	7	SILLAS ESCOLARES	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00321	4	SILLAS DE ESCRITORIO	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00322	3	SILLAS EJECUTIVAS	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00799	1	BICICLETA DE GYM	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00710	3	TOLDOS AZULES	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00799	2	MESA PING PONG	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00609	2	TELEVISORES PLOMOS IRT	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00799	1	CAMINADORA DE GYM	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00799	1	BANQUILLO DE MADERA E. FISICA	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro

2° Los bienes dados de bajas, serán enviados a lugar de acopio que se encuentra arrendado por la Municipalidad de Zapallar, para su destrucción por su daño y deterioro ya que no se encuentran reutilizables.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Alejandro Alessandri Bascuñan
Alcalde

- C Decretos bajas 2021
DISTRIBUCION:
1. Dirección DAEM.
 2. Dirección Adquisición- Unidad de Activo Fijo
 3. Oficina de Transparencia
 4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CTL / SEC / ADQ / DAEM / KMS

